GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1124 – JP – 2025

SAN JUAN, 30 JUL 2025

VISTO:
El Expediente N° 1601-001553-2025-EXP-GC, registro de Policía de San Juan ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de lubricantes y fluidos para distintas movilidades del parque automotor de la flota policial, solicitado por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran nota de necesidad de División Automotores D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución del Gasto por parte de Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la repartición de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones de la Policía de San Juan, a efectuar un llamado a Compulsa abreviada, destinada a la adquisición de lubricantes y fluidos para distintas movilidades del parque automotor de la flota policial, solicitado por División Automotores D-4 de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12 inc.3),15 de la ley N° 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004-2020 y 0005-2024 de acuerdo a los considerandos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2025
Partida: 16.00.00. A01.2.1.01 SEGURIDAD PUBLICA/00/00/A01 SEGURIDAD PUBLICA /2 BIENES DE CONSUMO---------- $29.992.890,00
Total: Veintinueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa con 00/100

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaría General
SAN JUAN 30 JUL 2025
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA